

**BERMEJO GARCÍA, R. (2020), *Rusia y la Organización Mundial del Comercio. Avatares y éxitos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 150 p.**

María del Carmen Muñoz Rodríguez  
Universidad de Jaén, España



---

El profesor Romualdo Bermejo García presenta, a través de este libro, su visión sobre los “avatares y éxitos” de Rusia en el marco de la Organización Mundial del Comercio, la cual se sustenta mediante el análisis de las claves económicas y de factores de otra índole que subyacen en dicho contexto. Así, el autor consigue sustentar su reflexión en algunas de las constantes de su dilatada trayectoria investigadora, como el Derecho internacional económico-comercial, la política exterior, de seguridad y defensa o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

El texto está estructurado en una Introducción, cinco capítulos y una conclusión; se acompaña de 203 notas a pie (aunque se hubiera agradecido que también contara con una bibliografía final). Su lectura, ágil y amena, se debe claramente a su contenido, ayudado por el formato elegido para su publicación. Por una parte, resulta innegable la atracción que Rusia siempre genera a cualquier persona estudiosa o práctica del Derecho internacional o de las relaciones internacionales; lo que hoy día se acentúa con el escenario de crisis-transición energética y el actual interés por la geopolítica y la geoestrategia de la energía. Por otra parte, esta obra cuenta con una extensión algo más limitada de lo habitual (unas 140 pp.) y utiliza una tipo de letra de tamaño ligeramente mayor de lo convencional.

En la Introducción titulada “Rusia y sus avatares comerciales” (pp. p-18), el Prof. Bermejo recuerda sucintamente los antecedentes que influyeron en la inserción de Rusia en el sistema del comercio internacional multilateral, representado por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, se destaca el difícilísimo proceso que Rusia inicia a raíz del colapso de la Unión Soviética (y del COMECON), pues “es evidente que una Rusia moderna no podía dejar de lado a una Organización como la OMC, gracias a la cual el multilateralismo y el fenómeno globalizador pronto se extendió como un reguero de pólvora” (p. 9). Dicho tránsito se inicia en 1993 con su primera demanda de adhesión al antiguo GATT, -renovada en 1995 para adherirse a la OMC-, y culmina, tras años de arduas negociaciones, con su entrada como Estado miembro el 22 de agosto de 2012. En estas primeras páginas ya aflora la importancia de algunos factores claves tales como la creciente exportación de sus recursos energéticos (y el consiguiente el superávit comercial ruso) o la creación de la Comunidad Económica Euroasiática en 2000 y, posteriormente, de la Unión Aduanera Euroasiática a partir de 2014. Para el autor, ello no es más que la pura expresión del liderazgo ruso en su zona de influencia, pese a

las reticencias manifestadas por otros países u organizaciones internacionales, cerrando esta Introducción mediante una irónica pregunta: “¿Acaso estos Estados pueden hacerlo y Rusia no?” (p. 18).

El capítulo primero denominado “La adhesión de Rusia a la OMC y sus efectos a nivel interno y externo ruso: análisis y comentarios” (pp. 19-36) examina con más detalle el proceso de transformación ruso, en particular, a nivel normativo, para incorporar el *acervo .l’acquis* de la OMC, teniendo en cuenta que tanto la Unión Europea como EE.UU. consideraron a Rusia como una economía de mercado desde 2002 (p. 19). El Prof. Bermejo hila el proceso con la evolución propia de las relaciones comerciales con la Unión Europea, la crisis económico-financiera mundial, o los focos de tensión y conflicto en algunas de las antiguas repúblicas soviéticas (véase, *inter alia*, Ucrania o Georgia) y en países aliados (Siria). Sin embargo, pese a todo, el proceso se completa con la conclusión del Protocolo de Adhesión a la OMC y los 163 compromisos específicos del Informe del Grupo de Trabajo (cuya compleja labor ha implicado a 65 miembros de la OMC por el juego de la cláusula de la nación más favorecida) e “incluso, en algunos casos, se ha ido más allá de lo que prevén los Acuerdos, lo que es conocido como ‘OMC plus’” (p. 27), por ejemplo con los derechos de exportación en ciertos productos como la madera, ciertos minerales básicos y los energéticos. En estos últimos, se centra el análisis, por las implicaciones mundiales y los posicionamientos de otros países, dando cabida tanto a la doctrina que justifica como a la que se muestra crítica; ante dicho debate, el Profesor Bermejo, aunque prosigue su análisis en el capítulo siguiente, adelanta su conclusión sin ambages: “Rusia respeta las normas del sistema comercial internacional desde su adhesión” (p. 32) y mantiene una voluntad positiva al ir aceptando otros acuerdos posteriores (reforma de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, acceso a medicamentos, facilitación del comercio y tecnología de la información).

Continúa dicho análisis con el capítulo segundo, como se deduce de su título “¿Respeto Rusia el marco comercial previsto de la OMC?”. Ahora toca someter a escrutinio las políticas comerciales aplicadas a Rusia desde su adhesión, en particular, a través del examen que, como ocurre con todos los Estados miembros de la OMC, pasó por primera vez en 2016 (el segundo acontece en otoño de 2021 por lo que no pudo ser incluido en esta obra publicada en 2020). El Prof. Bermejo repasa los contenidos del Informe que recoge, entre otros, los esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones asumidas, los obstáculos (como las sanciones impuestas por motivos diversos) y los retos a lograr (como la diversificación de las exportaciones o la reducción

de la corrupción y la burocracia). Con ello, el autor razona que algunas conductas de Rusia, a pesar de ser puestas en entredicho, no implican un incumplimiento de las normas del mercado, salvo la evidente infracción que supone la no publicación del listado de productos importados y exportados por las empresas estatales rusas (artículo XVIII (4.a) del GATT (p. 43).

El objetivo de la obra se desliza hacia la Unión Económica Euroasiática (UEEA) en el capítulo tercero “Un producto ruso a imagen y semejanza de la Unión Europea: la Unión Económica Euroasiática y sus deseos expansionistas” (pp. 46-69), pues la adhesión de Rusia a la OMC no le impide “abrir sus puertas a nivel regional, abriendo así la espita del famoso dilema regionalismo *versus* universalismo” ni merma su responsabilidad con la Organización (p. 46). Según el Prof. Bermejo, la UEEA no solo representa los cimientos de una zona de integración económica, sino el deseo ruso de “crear un espacio euroasiático en el que podrían participar China, la India e incluso Turquía” (p. 47), a modo de respuesta al periodo de “incertidumbre ontológico” de los años 1990-2000 (p. 47). En esta parte, también están presentes otros elementos de actualidad internacional que interaccionan con la conformación de la UEEA, lo que se aprovecha para tomar una posición claramente crítica, por ejemplo, hacia las sanciones a Rusia por lo ocurrido en Crimea impuestas “de una forma irreflexiva y de una legalidad más que dudosa” (p. 49), o a la “lectura” dada por la mayoría de la doctrina a la experiencia de la UEEA como una pretendida réplica hegemónica de Rusia. En cualquier caso, “la tendencia rusa de moverse también hacia Asia no es nueva” (p. 57), lo que, junto a la tensiones comerciales entre EE UU y China y otros condicionantes (Trump, el Brexit, la recesión alemana, etc.) (p. 69), nos obliga a realizar un seguimiento de todos los escenarios y sus interrelaciones.

El Prof. Bermejo dedica el capítulo cuarto a “La participación de Rusia en el mecanismo de arreglo de controversias de la OMC” (pp. 69-126), siendo este el capítulo de mayor extensión y de contenido eminentemente técnico, al que desglosa en dos epígrafes. En el primero, analiza los litigios comerciales de Rusia entre el derrumbamiento de la Unión Soviética y la adhesión a la OMC, en particular con algunos países europeos como Polonia, Estonia, Finlandia y Alemania; en el segundo, examina la experiencia rusa, como reclamante y demandada, ante el mecanismo de arreglo de controversias de la OMC. El balance final, en opinión del autor, es, hasta la fecha, negativo para Moscú, probablemente debido a “su pasado histórico y una cierta todavía inadaptación a un sistema comercial multilateral” (p. 126).

La obra finaliza con el capítulo quinto “¿Cómo ha influido la crisis de Ucrania y las sanciones comerciales en estos litigios?”, mediante el cual se

procede concluir con un estudio de las consecuencias de la aplicación de las sanciones internacionales, en particular de las OMC, a partir del artículo XXI del GATT de 1994 (la excepción de poder adoptar los Estados medidas incompatibles con la OMC, si se trata de salvaguardar la seguridad nacional). No en vano, en el capítulo anterior ya se señala que, por encima de todo, destacan los casos relacionados con la crisis con Ucrania como una prueba de la “interrelación entre la política, la economía y el derecho” (p. 117).

En suma, la obra recensionada es fruto de una necesaria y enriquecedora reflexión del Prof. Bermejo sobre el periodo convulso que sufre el sistema comercial multilateral por obra de diversos factores internacionales, así como sobre el rol de Rusia, que, en su opinión, “ha sabido comportarse en la OMC como un miembro serio y respetuoso del sistema” (p. 148), lo que le posiciona de manera muy diferente a una buena parte de la doctrina y de los gobiernos occidentales. Todo ello, sin olvidar a lo largo de su recorrido que el “*hard and soft power and law*” están presentes, como casi siempre, aunque ahora quizás más que nunca (p. 150).